



CERTIFICADO Nº 0252 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 24 de mayo de 2018, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, la propuesta formulada por el Sr. Lautaro Lobos Lara, de aprobar la realización de un cometido a realizarse con los consejeros regionales que se encuentran interesados junto a la autoridad ejecutiva regional, ante las autoridades sectoriales nacionales de MINVU, Subsecretaría de Vivienda, consistente en hacer presente la pertinencia de llevar adelante las soluciones a la demanda de vivienda regional mediante el sistema de cooperativas de vivienda en el contexto de las líneas consideradas en el texto del convenio de programación aprobado en el nivel regional por el GORE y a suscribir con el MINVU.

Los cometidos antes referidos se realizarán en representación del Consejo Regional.

Se deja constancia que por Of. Ord. Nº 55/2018, del 22 de mayo de 2018, del Sr. Jefe de DAF., da cuenta mediante certificado 11/2018, de fecha 22 de mayo de 2018, de la disponibilidad de M\$ 72.100.- para cometidos en territorio nacional y de M\$ 31.211.- para cometidos en territorio extranjero, de cuyo tenor se ha dado cuenta a la Sala.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; y Pedro Cisternas Flores.

Se abstienen de votar los Srs. Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; y Felipe Rojas Andrade.

No se registra el voto de la Sra. Verónica Aguirre Aguirre, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 30 de mayo de 2018.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA